Contrato No. 72/2013

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones y el **Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DENTAL GUARANI S.R.L.** con R.U.C. N° 80025640-9 domiciliada en la calle Yegros N° 1.094 c/ Rca. de Colombia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Páez Colman** con Cédula de Identidad N° 768.047, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de la Adquisición de Productos y Materiales para Odontología.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Adjudicación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*003*	*06*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*68.309.200.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.567.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2013, convocado por la Sub. Unidad Operativa de Contratación S4 – Centro Medico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 179 de fecha 31 de octubre de 2.013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción		Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1			**Acrílico Autocurado**									
	1	42152425-002	Acrílico Autocurado	Autocurado liquido	Laboratorios SL	Argentina	Frasco	1	litro	10	58.000	580.000
	2	42152425-005	Acrílico Autocurado	Polvo color rosado	Laboratorios SL	Argentina	Frasco	1	Kilo	10	46.000	460.000
2			**Cemento de Oxifosfato de Zinc.**									
	1	42152443-005	Cemento de Oxifosfato de Zinc.	Líquido.	Laboratorios SL	Argentina	Unidad	1	Unidad	10	12.000	120.000
	2	42152443-005	Cemento de Oxifosfato de Zinc.	Polvo.	Laboratorios SL	Argentina	Unidad	1	Unidad	10	12.000	120.000
4			**Conos Accesorios**									
	1	42151813-002	Conos accesorios de gutapercha	R8	META BIOMED	KOREA	Cajita	120	Unidad	30	20.000	600.000
	2	42151813-002	Conos accesorios de gutapercha	R 7	META BIOMED	KOREA	Cajita	120	Unidad	30	20.000	600.000
	3	42151813-002	Conos accesorios de gutapercha	Rs	META BIOMED	KOREA	Cajita	120	Unidad	30	20.000	600.000
6			**Juego de Diente anterior**									
	1	42152441-002	Diente anterior superior	Acrilico color 62 3P	NEW DENT	Brasil	Caja		Unidad	40	4.700	188.000
	2	42152441-002	Diente anterior superior	Acrilico color 62 A 26	NEW DENT	Brasil	Caja		Unidad	40	4.700	188.000
	3	42152441-002	Diente anterior superior	Acrilico color 66 3P	NEW DENT	Brasil	Caja		Unidad	40	4.700	188.000
	4	42152441-002	Diente anterior superior	Acrilico color 66 A 26	NEW DENT	Brasil	Caja		Unidad	40	4.700	188.000
8			**Fresa para alta**									
	1	42291706-016	Fresa para alta (tungsteno)	Extra larga troncocónica fina	JOTA	SUIZA	Unidad	1	Unidad	25	8.400	210.000
	2	42291706-016	Fresa para alta (tungsteno)	Extra larga troncocónica gruesa	JOTA	SUIZA	Unidad	1	Unidad	25	10.000	250.000
9			**Freson para torno convencional**									
	1	42291706-010	Freson para torno convencional	Conico mediano	JOTA	SUIZA	Unidad	1	Unidad	8	17.500	140.000
	2	42291706-010	Freson para torno convencional	Conico pequeño	JOTA	SUIZA	Unidad	1	Unidad	7	17.500	122.500

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfax: 494 411 / 442 978 / 446 374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

10			**Pasta fotopolimerizable.**									
	1	42151909 -001	Pasta fotopolimerizable. Material de obturación. Sintet. p/diente ant y post.	Restaurador micro hibrido. Pasta fotopolimerizable. Resina color A1	DENTSPLY/APH	Brasil	Tubo	4	gramos	15	20.000	300.000
	2	42151909 -001	Pasta fotopolimerizable. Material de obturación. Sintet. p/diente ant y post.	Restaurador micro hibrido. Pasta fotopolimerizable. Resina color A2	DENTSPLY/APH	Brasil	Tubo	4	gramos	15	27.000	405.000
	3	42151909 -001	Pasta fotopolimerizable. Material de obturación. Sintet. p/diente ant y post.	Restaurador micro hibrido. Pasta fotopolimerizable. Resina color A3	DENTSPLY/APH	Brasil	Tubo	4	gramos	5	20.000	100.000
13			**Clorhidrato de Mepivacaína**									
	1	51142917 -001	Clorhidrato de Mepivacaína c/ epinefrina en tubos de 1.8 ml.	Clorhidrato de Mepivacaína c/ epinefrina en tubos de 1.8 ml.	DFL/MEPIADRE AL 2%	Brasil	Caja	50	Unidad	75	70.000	5.250.000
	2	51142917 -002	Clorhidrato de Mepivacaína s/ epinefrina en tubos de 1.8 ml.	Clorhidrato de Mepivacaína s/ epinefrina en tubos de 1.8 ml.	DFL/MEPISVAL 3%	Brasil	Caja	50	Unidad	60	70.000	4.200.000
			Por Ítems									
14	1	42152425 -003	Acrilico termocurado	Polvo color rosado	Laboratorios SL	Argentina	Frasco	1	Kilo	5	58.000	290.000
16	1	42151651 -002	Aislante para cera	Aislante liquido	Laboratorios SL	Argentina	Frasco	50	ml	15	5.000	75.000
19	1	42152441 -003	Diente posterior inferior	Acrilico color 62 32 L	NEW DENT	Brasil	Juego	8	Unidad	40	4.700	188.000
20	1	42291706 -015	Fresas quirurgicas p A.V	Quirurgico	JOTA	SUIZA	Unidad	1	Unidad	30	26.000	780.000
22	1	42152422 -001	Hoja de Cera Base	Cera	TECHNEW/CERA7	Brasil	Unidad	1	Unidad	245	900	220.500
25	1	42152422 -999	Liga de plata	Aleación de plata para fundición	MACRODENT/ VENTURA	Argentina	Frasco	50	gramos	50	100.000	5.000.000
26	1	42151815 -001	Porta lija metalico.-	Para torno convencional	JON	Brasil	Unidad	1	Unidad	10	7.000	70.000
27	1	42152410 -001	Polvo para impresión. Alginato.	Polvo para impresión.	DENTSPLY/AVAGEL	Brasil	Sobre	400	gramos	50	20.000	1.000.000
28	1	42151651 -001	Separador de acrílico	Liquido separador	Laboratorios SL	Argentina	Frasco	1	litro	15	18.000	270.000
29	1	11101506 -001	Yeso piedra	Yeso	WIPMIX/SILK-ROCK	USA	Fracciones	1	kg	75	7.000	525.000
30	1	11101506 -002	Yeso taller	Yeso	WIPMIX/SILK-ROCK	USA	Fracciones	1	kg	100	3.200	320.000

Ing. M.A.E. Sergio Ba... Director General Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1034 c/ Pte. de Colombia
Teléfax: 494 411 / 442 978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

31	1	42151635 -001	Eyector de saliva.	Liquido	URABY/TARTA RITE	Brasil	Frasco	30	ml	15	28.000	420.000
32	1	42151635 -001	Eyector de saliva.	Plástico descartable.	INJECTA	Brasil	Paquete	40	Unidad	50	5.500	275.000
33	1	42151813 -004	Conos de papel	1era. S	META BIOMED	Brasil	Caja	120	Unidad	50	18.000	900.000
35	1	42152443 -001	Oxido de Zinc	Polvo	EGEO	Argentina	Frasco	50	gramos	25	10.000	250.000
40	1	42152424 -002	Hidroxido de calcio	Hidróxido de Ca. (b + C). Caja conteniendo : Frasco min de 11 gr. (base) Frasco mín de 13 gr. (catalizador)	Laboratorios SL/PICKAV	Argentina	Kit-Juego	1	Unidad	15	30.000	450.000
41	1	42152424 -002	Hidroxido de CA	Hidróxido de CA (polvo. liquido) Caja conteniendo Frasco mínimo 20gr. (polvo) y 20 ml. (líquido)	EGEO	Argentina	Kit	1	Unidad	5	15.000	75.000
42	1	42152443 -006	Oxido de Zinc fraguado rápido	Oxido de Zinc fraguado rápido	Laboratorios SL/ZOERS	Argentina	Frasco	40	gramos	30	45.000	1.350.000
							Total Adjudicado					**27.268.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.268.000.- (Veintisiete millones, doscientos sesenta y ocho mil guaranies).-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **Banco Continental S.A.E.C.A. Cta. Cte. en Guaranies N° 05-848120-05.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días contados desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Servicio de Adquisiciones.-

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

DENTAL GUARANI S.R.L. y B.S.
CASA CENTRAL: Yegros 1014 c/ Pza. de Colombia
Telefax: 494.4... / 442.978 / ... R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rolando Goiti Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DENTAL GUARANI S.R.L.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.979 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días, del mes diciembre y año 2013.

Por LA CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

Por la CONTRATADA

Sr. Juan Carlos Páez Colman
Representante Legal
Dental Guarani S.R.L.